Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2665**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 014/11 "CONSTRUCCION DE 280 VIVIENDAS ECONÓMICAS TIPO DUPLEX CON OFERTA DE TERRENO + INFRAESTRUCTURA BASICA EN LAS CIUDADES DE ASUNCION, LAMBARE, LUQUE, FERNANDO DE LA MORA, SAN LORENZO, MARIANO ROQUE ALONSO, VILLA ELISA, ÑEMBY Y CAPIATA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 27 de diciembre de 2011.

VISTO: El Llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 014/11 "Construcción de 280 Viviendas Económicas Tipo Dúplex con Oferta de Terreno + Infraestructura Básica en las Ciudades de Asunción, Lambaré, Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Mariano Roque Alonso, Villa Elisa, Ñemby y Capiatá"***, aprobado según Resolución N° 2.147, de fecha 9 de noviembre de 2011 y previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 226377/2011, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario Nº 6.071/11.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 129/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Licitación Pública Nacional N° 014/11, aprobado por Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Que, a través del Memorando MDEXP 0328/11, de fecha 27 de diciembre de 2011, el Ministro – Secretario Ejecutivo expresa cuanto sigue: *"...Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: La evaluación técnica y la respectiva tabla de preferencia: 5.* ***Distancia a vías importantes hasta 100 metros****, y 6.* ***Distancia de Transporte urbano hasta 100metros****, en referencia en el LOTE Nº 6 MARIANO ROQUE ALONSO, el LOTE Nº 8 ÑEMBY y el LOTE Nº 9 CAPIATA, que las ofertas presentadas en dichos lotes no constituye una desviación significativa en cuanto a la distancia solicitada en el pliego de bases y condiciones y por lo tanto, no es óbice para la adjudicación de los mismos.*

Asimismo, teniendo en cuenta la emergencia habitacional declarada por el Poder Ejecutivo abarca el departamento Central, en el cual se dispone la necesidad de reducir los impactos causados por el déficit habitacional, y se requiere la implementación de medidas urgentes y programas a fin de reducir la vulnerabilidad existente.

Atento a las consideraciones expuestas precedentemente, y en uso de las facultades atribuidas en el art. 28° de la Ley 2051/03 me aparto parcialmente de las recomendaciones realizadas por el COMITE, y dispongo ***ADJUDICAR*** *de la siguiente manera:*

- *LOTE Nº 2 LAMBARE:*
  A: ***CALDETEC INGENIERIA S.R.L. por la suma de G 4.574.702.701.- (Guaraníes cuatro mil quinientos setenta y cuatro millones setecientos dos mil setecientos uno).***
- *LOTE Nº 6 MARIANO ROQUE ALONSO:*
  A: ***ING. ENRIQUE PARISI por la suma de G 4.060.382.676.- (Guaraníes cuatro mil sesenta millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis).***

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2665**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 014/11 "CONSTRUCCION DE 280 VIVIENDAS ECONÓMICAS TIPO DUPLEX CON OFERTA DE TERRENO + INFRAESTRUCTURA BASICA EN LAS CIUDADES DE ASUNCION, LAMBARE, LUQUE, FERNANDO DE LA MORA, SAN LORENZO, MARIANO ROQUE ALONSO, VILLA ELISA, ÑEMBY Y CAPIATA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 27 de diciembre de 2011.

- *LOTE N° 8 ÑEMBY*
  A: ***CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. por la suma de G 4.062.306.650.- (Guaraníes cuatro mil sesenta y dos millones trescientos seis mil seiscientos cincuenta).***
- *LOTE N° 9 CAPIATA*
  A: ***ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA por la suma de G 4.799.997.418.- (Guaraníes cuatro mil setecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos diez y ocho).***

De conformidad a lo previsto en el artículo 30 de ley 2051/03, corresponde declarar desierta el LOTE N° 1 ASUNCION, LOTE N° 3 LUQUE, LOTE N° 4 FERNANDO DE LA MORA, LOTE N° 5 SAN LORENZO Y LOTE N° 7 VILLA ELISA.
La oferta total del Llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N ° 014/11****, para la COSTRUCCION DE 280 VIVIENDAS ECONOMICAS TIPO DUPLEX CON OFERTA DE TERRENO + INFRAESTRUCTURA BASICA EN LAS CIUDADES DE ASUNCION, LAMBARÉ, LUQUE, FERNANDO DE LA MORA, SAN LORENZO, MARIANO ROQUE ALONSO, VILLA ELISA, ÑEMBY Y CAPIATA, alcanza la suma total de* ***G 17.497.389.445.- (Guaraníes diez y siete mil cuatrocientos noventa y siete millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco).****"*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar a varias Empresas, el Llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 014/11 "Construcción de 280 Viviendas Económicas Tipo Dúplex con Oferta de Terreno + Infraestructura Básica en las Ciudades de Asunción, Lambaré, Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Mariano Roque Alonso, Villa Elisa, Ñemby y Capiatá"***, por la suma total de G 17.497.389.445.- (Guaraníes diez y siete mil cuatrocientos noventa y siete millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco), según se detalla a continuación:

EMPRESAS	MONTO ADJUDICADO
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	G 4.574.702.701.-
ING. ENRIQUE PARISI	G 4.060.382.676.-
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	G 4.062.306.650.-
ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA	G 4.799.997.418.-
TOTAL	G 17.497.389.445.-

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2665**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 014/11 "CONSTRUCCION DE 280 VIVIENDAS ECONÓMICAS TIPO DUPLEX CON OFERTA DE TERRENO + INFRAESTRUCTURA BASICA EN LAS CIUDADES DE ASUNCION, LAMBARE, LUQUE, FERNANDO DE LA MORA, SAN LORENZO, MARIANO ROQUE ALONSO, VILLA ELISA, ÑEMBY Y CAPIATA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 27 de diciembre de 2011.

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011, **Rubro 450 "Tierras, Terrenos y Edificaciones", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 3°) Declarar desiertos los siguientes Lotes: **N° 1** - Asunción, **N° 3** - Luque, **N° 4** - Fernando de la Mora, **N° 5** - San Lorenzo y **N° 7** - Villa Elisa, de conformidad a lo previsto en el Art. 30° de Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a las Empresas adjudicadas.

Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo